



ILUSTRE MUNICIPALIDAD

T O L T E N

ACTA REUNION ORDINARIA N° 100 / 2011.-

En la Ciudad de Nueva Toltén, a 12 días del mes de Septiembre del año 2011, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Toltén, se reúne el Concejo Municipal, presidido por el Señor Alcalde de la Comuna, Don RAFAEL GARCÍA FERLICE, con la asistencia de los (a) siguientes Sres. (a) Concejales (a).

SR. HERNÁN E. MACHUCA VALLEJOS

SR. ANER A. BELLO ULLOA

SR. PEDRO A. ESPARZA SAN MARTÍN

SR. JULIO E. PINCHUMILLA SILVA

SRA. GLORIA H. PADILLA FERNÁNDEZ y,

SR. DIODORO A. MEDINA SUAZO.

Siendo las 10,45 horas el Sr. Presidente en nombre de Dios y de la Patria da por iniciada la presente Reunión Ordinaria del Concejo Municipal de Toltén.

Punto N° 1 de la Tabla / Aprobación al Acta de la Reunión anterior.

El Sr. Presidente consulta individualmente a los (a) Sres. (a) Concejales (a) por la aprobación o modificaciones al Acta de la Sesión Ordinaria Anterior N° 100 / 2011 del día lunes 22 de Agosto de 2011, quienes la aprueban por unanimidad con las siguientes observaciones:

El Concejal Sr. Machuca señala que en la página N° 7, renglón N° 11 dice “situación de tenencia del Estadio de la Localidad de Caleta Corvi”, debiendo decir “situación de tenencia del Estadio de la Caleta “La Barra”..

La Concejala Sra. Gloria Padilla expresa que en la página N° 2, renglón N° 17 dice “la Concejala Sra. Gloria Padilla indica haber fabricado conservas de salmón con buen resultado”, debiendo decir “la Concejala Sra. Gloria Padilla indica haber sabido que se han envasado conservas de salmón con buen resultado, también se podría procesar y envasar la murtilla”.

El Concejal Sr. Machuca señala lo positivo que resulta el envío de las Actas por Correo Electrónico, con tiempo suficiente para poder revisarlas con dedicación.

El Sr. Alcalde manifiesta que sería conveniente que una vez que reciban las Actas, inmediatamente formulen las observaciones para corregirlas a tiempo.

Se entrega Invitación a ExperienciaAmérica, Cumbre Hemisférica de Autoridades Locales, VI Congreso Latinoamericano de Ciudades y Gobiernos Locales, a desarrollarse los días 20,21,22 y 23 de Marzo del año 2012 en Santiago de Chile, destinado a Alcaldes, Intendentes, Prefeitos y Concejales. Organizan: Federación Latinoamericana de Ciudades Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales, FLACMA, Asociación Chilena de Municipalidades, ACHM y Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, valor por participantes, nacionales U\$ 300.= extranjeros U\$ 200.=

. Se entrega Boletín Municipal, Especial Deportes, Mayo 2011, de la Asociación Chilena de Municipalidades.

Punto N° 2 de la Tabla / Presentación del Sr. Comisario de la 5ª Comisaría de Pitrufquén, Mayor de Carabineros, Don Fernando Fortes Sura, invitado a través del Of. Ord. N° 940/2011 fechado 22.08.11 de este Municipio, le acompaña el Sr. Jefe de Tenencia de Toltén, Suboficial de Carabineros, Don Juan Ávila Caro.

Lo anuncia el Sr. Alcalde manifestando que esta presentación obedece a un petitorio del Concejo Municipal y especialmente por la Concejala Sra. Gloria Padilla por reiterados desórdenes que desde hace mucho tiempo están sucediendo en la Localidad de Villa Los Boldos, estas quejas provienen de parte de la Comunidad, quienes señalan que estos escándalos perturban por completo el reposo nocturno, especialmente de menores y adultos mayores, se indica como solución la reinstalación de un Retén que funcionó en esa Localidad hasta el mes de Septiembre del año 1973.

La respuesta emanada por parte del alto mando de Carabineros de Chile es que en la actualidad por restricciones presupuestarias y falta de personal la Institución Uniformada no tiene contemplado en sus políticas de funcionamiento el emplazamiento de nuevas Unidades Policiales, para la Localidad de Villa Los Boldos la solución sería instruir que el Cuartel Móvil de la Tenencia de Toltén efectúe sus rondas con mayor frecuencia, el problema más grave lo originan el personal del sector forestal, principalmente los reclamos apuntan al clandestinaje en el expendio de bebidas alcohólicas.

La Concejala Sra. Gloria Padilla dice que durante mucho tiempo la Comunidad está solicitando un retén policial, de no ser posible que el retén móvil aumente sus rondas especialmente en el verano y en fechas festivas y sobre todas las cosas los fines de semana, los problemas se acrecentan los días de pago que se realizan en algún local comercial, los trabajadores comienzan la ingesta alcohólica en el día en los restaurantes y en la noche continúan en los clandestinos, se agrega a esto los vehículos que transitan a alta velocidad por las calles de la Localidad, por otro lado, el cuartel móvil enciende sus balizas a una distancia de Villa Los Boldos (Puente Soco) que es visible por los infractores que con ese aviso se ocultan y vuelven a armar escándalos cuando Carabineros sin encontrar a nadie en la calle se retiran dando posibilidades que este sector de la población retorne a sus andanzas.

El Concejal Sr. Medina opina que es una realidad que en Villa Los Boldos existe desorden, no solamente de gente mayor sino que también participan menores, si bien es

cierto que en la Localidad la población es reducida se agrega a ello los habitantes del sector rural aledaño que se caracterizan por tener un comportamiento incorrecto.

El Concejal Sr. Pinchumilla indica que la mayor preocupación de la Comunidad es la falta de seguridad que se origina por el gran aumento de abigeato, hay mucha gente que sabe de esta situación pero tienen temor a denunciar por las posibles represalias, sobre todo en el caso de las mujeres, en definitiva la única solución es un reten permanente, concuerda con que Carabineros anuncia su presencia con el uso de las balizas, Carabineros a ejecutado un muy buen trabajo en el día pero el problema es en la noche, pasado las 22,00 horas.

El Concejal Sr. Esparza se aviene a las palabras del Concejal Sr. Pinchumilla en cuanto al aviso policial con las balizas desde el alto al llegar a la Localidad, en el caso de los restaurantes que infringen la Ley, sería necesario saber cuales son, en Villa Los Boldos por tratarse de un poblado pequeño todos se conocen, se juntan grupos, adquieren bebidas alcohólicas y las ingieren en algún rincón o esquina sin iluminación. El problema mayor es en el verano tal como lo mencionó la Concejala en relación a que llegan los paperos y los forestales quienes entre ambos inician pugnas que en más de alguna oportunidad han arrojado resultados lamentables, a opinión de él ese es el panorama en Villa Los Boldos.

El Concejal Sr. Bello señala que es necesario repetir las denuncias, el resto ya está dicho, solamente le gustaría tratar lo que contiene la Ley de Alcoholes para tener la opinión policial y también del Concejo de acuerdo a lo que reclama la Comunidad.

El Sr. Alcalde manifiesta que se ha sostenido reuniones con el Jefe de Tenencia y con el Juez de Policía Local, con quienes se concuerda en pasar la mayor cantidad de multas con la finalidad que estudiando la cantidad de ellas y su gravedad originen el término de algunas patentes.

El Sr. Comisario se refiere a que desde hace dos años Autoridades incluidos Parlamentarios han estado solicitando un cuartel para Villa Los Boldos, Carabineros concurrió a una entrevista con el Sr. Alcalde García a modo de coordinar algunos

cursos de acción, a raíz de esa conversación se dilucidó que no se construirán por el momento nuevos cuarteles policiales, luego solicita a este Cuerpo Colegiado que sean portavoces de esta información a la Comunidad a modo de ilustración, dice que Carabineros tiene cuarteles hasta en los lugares más indómitos, más bravos, un ejemplo es el retén de Radal con solamente 800 o 900 habitantes el cual probablemente a futuro será retirado, en el sector San Ramón en cambio, la población superó los 12.000 habitantes y ahí no hay retén por decisión del mando superior, no hay personal ni recursos disponibles, aclara que cualesquier puede pedir de acuerdo a lo que contiene la Constitución Política del Estado que tiene consagrado “el derecho a pedir”, francamente no hay que pensar en que se construirá una unidad policial en Villa Los Boldos, desde Sept. de 1973 se comenzó a elaborar un plan de trabajo, se conversó con el Sr. Alcalde García por instrucciones del Jefe de Zona en donde se aclaró la participación de muchos actores, que el tema de seguridad no es exclusivamente responsabilidad de Carabineros, deben sumarse otras Instituciones Públicas, privados e interesados con vocación de trabajar por la Comunidad, desde la fecha que comenzaron las rondas del cuartel móvil, desde Marzo del 2010, día por medio, no ha habido interrupción de ellas, a la Carta Gant de ese y otros vehículos se le debe dar el máximo cumplimiento y además tiene que informarse a la Comisaría de Temuco dentro de los plazos determinados.

El Sr. Comisario se refiere a que en todo caso la situación de fiscalización en Villa Los Boldos los fines de semana, es muy complicada ya que los turnos, permisos, licencias médicas y otros no permiten hacerlo.

Aparte del cuartel móvil se agrega la destinación de dos motocicletas todo terreno para apoyar el patrullaje acá y en los sectores rurales

En el tema de encender las balizas al llegar al poblado y anunciar la presencia policial, esto obedece a que Carabineros en primer lugar debe cumplir una función preventiva y una de las formas de hacerlo es a través de este tipo de señales. Las indicaciones Institucionales es que las balizas deben permanecer encendidas durante

los patrullajes dentro del sector urbano precisamente por el tema de la prevención, caso contrario es cuando se acude a algún procedimiento se hace con las balizas apagadas, añade que se instruirá llegar a Los Boldos sin balizas.

La opinión del Sr. Comisario es que esta misma reunión del Concejo se haga en unos dos o tres meses más para evaluar como se está haciendo el trabajo y si resulta negativo buscar otra estrategia de acción, se continuará con un patrullaje intenso del cuartel móvil más las dos motocicletas para los desórdenes callejeros y para la fiscalización de los locales que expenden bebidas alcohólicas enviará personal de otras Tenencias, no se refiere a tener desconfianza del personal de Toltén pero es necesario realizar un trabajo cruzado, no se refiere a una gran cantidad de funcionarios, sino que lo que ya está implementado, implementarlo un poco más hasta llegar a cubrir por completo el problema.

En otro escenario agrega, se a tratado de formalizar en Villa Los Boldos una Junta de Vigilancia pero al parecer los habitantes de dicho sector son reacios a la idea precisamente porque son todos conocidos, la intencionalidad es que se ejecute un trabajo en conjunto entre la Comunidad y Carabineros, según el, estas Juntas en donde existen, han dado un excelente resultado, Carabineros lamentablemente no es capaz de llegar a todos los rincones por falta de personal y porque cada funcionario tiene su costo no capaz de ser solventado por la Institución, es necesario mejorar la efectividad policial en el caso de los expendios de alcohol que Carabineros aporte el 50% y el Municipio el otro 50%, esa es la propuesta, se reunirá con su personal para estudiar una alternativa de solución. En el tema doméstico, Carabineros no puede permanecer toda la noche de guardia, primero porque no dispone de servicio higiénico, entre otras falencias existentes.

La Concejala Sra. Gloria Padilla indica que en el tema de las Juntas de Vigilancia en Los Boldos había una gran cantidad de persona, la mayoría eran mujeres, interesadas en colaborar pero posteriormente se arrepintieron por razones traducibles a que serían tildados de “sapos” “soplones” etc. y por las venganzas.

De conformidad a lo expuesto, el Sr. Alcalde manifiesta que efectivamente en Villa Los Boldos las problemáticas mayores se traducen al consumo excesivo de bebidas alcohólicas y al expendio en forma clandestina y exagerada, independiente a la falta de mayor fiscalización policial.

El Sr. Comisario expresa intentar la otra alternativa, aumentar la vigilancia los fines de semana y las fechas festivas.

La Concejala Sra. Gloria Padilla consulta por un posible patrullaje con personal policial de civil.

El Sr. Comisario le responde que es un tema no muy adecuado, por los procedimientos que requieren descerrajar, se debe tratar con el Sr. Juez de Policía Local, principalmente porque las denuncias son anónimas, la mayoría son por casas particulares que expenden bebidas alcohólicas en donde se debe tener una orden del J. P. L. para actuar, Carabineros debe hacer una investigación con la información recibida y que es confidencial sin poner en peligro al denunciante.

El Sr. Alcalde manifiesta que en Villa Los Boldos hay dos locales que son quienes presentan mayores problemas, el Juez está investigando para reunir todos los antecedentes y poder aplicar una medida drástica.

La Concejala Sra. Gloria Padilla señala que en Los Boldos los restaurantes cuentan con su respectiva patente pero en la realidad no son más que cantinas infringiendo en primer lugar las normas sanitarias con cocinas unidas al bar, careciendo por completo de las medidas exigidas (metros cúbicos).

El Concejal Sr. Bello indica que cuando las Instituciones comienzan a trabajar conjuntamente deben entrelazarse y de esa forma colocar también en el tapete al Servicio de Salud, un trabajo ligado entre Carabineros, Servicio de Sanidad y Juzgado de Policía Local.

El Sr. Comisario señala secretamente que fue invitado a una reunión con el Concejo Municipal de Freire por un problema existente entre dos locales cuyos propietarios incluso se han amenazado con tomar medidas violentas el uno al otro y

viceversa, se les a recomendado que se arreglen de buena forma y que las cosas no lleguen a mayores y eviten las multas de las cuales son objeto, el problema latente en Freire es que incluso menores compran bebidas alcohólicas y las van a ingerir a un salón de pool, al menos y felizmente en Toltén eso no ocurre.

Por otro lado, si Cabineros actúa como debe ser, es motivo de comentarios por hacer su trabajo, tal como lo fue la P. D. I. hace un tiempo atrás, obviamente cuando se origina este tipo de reclamos se debe contar con el apoyo de la Autoridad, este es un problema que sucede en todas las Comunas y que tiene directa relación con el cumplimiento a la Ley de Alcoholes.

El Sr. Alcalde manifiesta que no todo depende del Servicio de Salud, se trata de un trabajo mancomunado con la intervención de varios actores.

El Concejal Sr. Bello dice que en el caso de Salud del Ambiente, ellos tienen sus rondas pero las apuntan directamente a visitas que tienen calendarizadas, por agenda.

La Concejala Sra. Gloria Padilla concuerda con un trabajo conjunto, en donde las visitas sean con personal de Sanidad y Policial.

El Sr. Comisario aporta que en más de alguna oportunidad los inspectores han sido atacados por los infractores, precisamente por no ir acompañados de Carabineros.

El Concejal Sr. Machuca señala que la formación de las Juntas de Vigilancia se justifica en el sector rural, los funcionarios civiles en el sector urbano se transforman en alguaciles como lo son los policías de civil, hay que preocuparse más a nivel de Gobierno de aquellas personas que dan trabajo, que son emprendedores, en el caso de los propietarios de restaurantes, ellos son emprendedores y para eso tienen que cumplir ciertas normas legales, el Estado le financia a este sector poblacional Proyectos a través de SERCOTEC y otras Empresas Consultoras, precisamente para realizar mejoras en su cocina y adecuarse a las exigencias actuales, por lo tanto a estas personas emprendedoras se les coarta su forma de trabajar enviándole Inspectores a fiscalizar sus locales y cursarle repetidas multas. No comparte la presencia de personal civil, hay temas de mayor interés que es necesario censurar, en el caso de los restaurantes con

cierta cantidad de partes, sin conocer a fondo el tema, es motivo de aplicar término de la patente, hay que ser muy cautelosos y evitar que el Carabinero se transforme en acusador en vez de ser fiscalizador.

El Sr. Comisario aclara que esa medida se toma cuando el local ha sido producto de tres partes en los últimos once meses, tal como lo decía la Sra. Concejala, esto puede causar más de un problema y es ahí donde se origina la causa y el efecto, quien denuncia es quien queda calificado y criticado como acusador, entonces por tratar de combatir una situación, al final emanan otras de mayor importancia, estudiará la circunstancia, meditará cuales serán sus planteamientos reestructurando los servicios y se verá como se darán las cosas en Villa Los Boldos tal cual lo viene conversando desde hace un tiempo con el Sr. Alcalde, solidariza con que la población de Los Boldos necesita mayor seguridad.

El Sr. Alcalde manifiesta que lo tratado es un tema recurrente en Villa Los Boldos, se han eliminado algunos conflictos pero luego se presentan otros.

El Concejal Sr. Machuca dice que se trata de un problema de la sociedad, en Los Boldos hay solamente dos restaurantes, en Queule hay siete y no se presentan los conflictos que ocurren en otros poblados, en Queule se practica fútbol incluso los días domingo y es natural que los protagonistas con unos tragos de más se alteran, se insultan e incluso llegan a los golpes siendo separados por el resto de los deportistas, autónomo que en el campo de juego aún sin alcohol también se generan peleas.

El Concejal Sr. Medina indica que hay personas que son de personalidad agresiva que cuando alguien se les enfrenta reaccionan muy fuerte y cuando son acusados por algún mal comportamiento solamente piensan en la venganza lo cual se ha visto en muchas ocasiones, se trata de un problema cultural, en Villa Los Boldos llegaron a haber siete restaurantes sin los problemas actuales.

El Sr. Comisario luego de consultar al Jefe de Tenencia donde se toman las denuncias cuya respuesta es que se toman en Los Boldos aclara que esa es la finalidad del cuartel móvil que cumpla la función de una unidad con ruedas.

El Concejal Sr. Esparza consulta sobre las Juntas de Vigilancia, todo el Concejo tiene contacto con los pobladores de Villa Los Boldos, es necesario saber de que se trata el tema, cual es la función de las personas que forman estos Comités, cuales son sus poderes para poder plantearles que tendrán que hacer una vez que se conformen.

El Sr. Comisario le responde que el año 2007 se trató el contenido del abigeato que en la IX Región es superior a otras Regiones, es un tema complicado, en ese tiempo con cuatro Carabineros por Unidad era imposible poder controlar dicho delito, entonces un Oficial de alto rango tubo la idea de organizar a la población, copiando la iniciativa el Mayor Fortes Sure comenzó a conversar en primer lugar con los afectados y con algunas innovaciones y el apoyo de la sociedad, gente afectada y honorable se inició la formación de estos grupos que cumplen la función de otorgar información útil para que Carabineros pueda proceder, las Juntas de Vigilancia han sido muy favorables en el trabajo policial, lo que el año 2008 demostró que el esfuerzo conjunto Carabineros-Pobladores dio a conocer que no solamente existía un control al delito de abigeato, sino que además otorgaba información sobre restaurantes y otros, estas Juntas han ido en aumento, actualmente se han creado doce con la participación de alrededor de 400 personas en la Jurisdicción dependiente de la 5ª Comisaría de Pitrufquén, se privilegió la calidad por sobre la cantidad, hay Comisarías que superan las 400 Juntas, acá todas las Juntas tienen Personalidad Jurídica, pueden postular a Proyectos, tienen reuniones con el Comisario mensualmente y en esas sesiones aparte de evaluar el trabajo realizado se planifica el trabajo por realizar, una de sus principales intenciones en formar un circuito con todas las Juntas que hay en las cuatro Comunas que dependen de la Comisaría de Pitrufquén a modo que todas utilicen el mismo lenguaje y se apoyen entre ellas, clarifica que las Juntas son integradas por personas sin antecedentes negativos, con una conducta intachable, en la actualidad las Juntas están constituidas por personas de edad avanzada, principalmente mujeres, en resumen las personas de las Juntas de Vigilancia deben cumplir la función de comunicar en el menor tiempo posible a Carabineros de alguna situación que les parezca anormal. Al

cumplirse cinco años de estas Organizaciones se realizará un Seminario que tendrá como sede la Comuna de Toltén, el día viernes 14 de Octubre, se trata de una Jornada que ya se está preparando porque a Carabineros le compromete hacer bien las cosas.

En cuanto a los locales que expenden bebidas alcohólicas consulta si el Concejo desea tratar el tema en esta oportunidad o dejarlo para otra reunión.

El Sr. Alcalde manifiesta que lo más importante es aclarar si el Concejo tiene o no facultades para variar los horarios de atención de este tipo de comercio.

El Sr. Comisario aclara que el Concejo tiene autoridad restrictiva, es decir, puede restringir los horarios de atención pero no puede extenderlos

El Sr. Alcalde manifiesta que aunque la medida no es muy grata, en algunos casos el Concejo puede tomar medidas restrictivas, es un tema que se debe conversar y analizar por la situación turística en el verano, lo malo es que en este tema tampoco se puede discriminar mucho, cuando se aplica una medida restrictiva se debe hacerla a todos, cuando se aplica una medida como esa debe ser para todos, no solamente para algunos, son objeto de la restricción infractores y asimismo quienes no infringen.

El Sr. Comisario señala que es necesario ver como está la situación de las patentes de alcoholes en otras Comunas, Toltén ten una cantidad de patentes mucho más inferior a las Comunas vecinas.

El Sr. Alcalde manifiesta que en su momento se creía que las patentes de alcoholes restringidas no eran transferibles, cuando el propietario de una patente de alcoholes fallecía, dicha patente caducaba, incluso se consultó al Tribunal Constitucional y la respuesta fue que no, la patente es patrimonio de las Empresas, por tanto, cuando se trata de fallecimiento dicha patente pasa a ser herencia, la única fórmula para suprimirla de acuerdo a la Ley es acumulación de partes y de conformidad a lo dictaminado por el Juez de Policía Local o cuando la cantidad de permisos excede el número por cantidad de habitantes de acuerdo a lo resuelto por el Intendente Regional en cada una de las Comunas.

El Sr. Comisario, como comentario al margen, indica que en Comuy el año anterior falleció una persona en una fonda no de Fiestas Patrias, por asalto con arma blanca, se hizo el procedimiento pertinente y ahora el propietario de esa fonda nuevamente está solicitando permiso para emplazar una fonda en la celebración que se avecina, lamentablemente no existe ninguna restricción con ese tipo de gente que solamente desea vender con el inminente riesgo que ocurra otra muerte.

El Sr. Alcalde agradece la presencia del Sr. Comisario de Carabineros de Pitrufrquén y del Jefe de Tenencia de Toltén y expresa que el problema mayor se presenta en algunos locales que están plenamente identificadas que tienen una cantidad de partes suficientes para que el Sr. Juez pueda tomar la medida máxima, además manifiesta que no debe haber temor por denunciar las infracciones y que eso logrará transformar la Comuna en un sector poblacional sano y sin delincuencia.

El Sr. Comisario señala que el tema del Seminario lo tratará en detalle con el Sr. Alcalde, asistirán Juntas de Vigilancia de las cuatro Comunas que operan bajo el alero de la Comisaría de Pitrufrquén, están invitados el Sr. Intendente Regional de la Araucanía y el Sr. Gobernador Provincial de Cautín, invita desde ya al Concejo Municipal, contará con dos exposiciones, una a cargo del Mayor de Carabineros Jefe del LABOCAR de Temuco y la otra por parte del Teniente Coronel de Carabineros Asesor Jurídico del General Jefe de Zona, la idea es que el Seminario termine a mediodía con una certificación a todos los participantes para que puedan regresar temprano a sus lugares de origen, se despide y ofrece su presencia cuando el Concejo lo considere necesario.

Punto N° 3 de la Tabla / Consultas sobre Informe del Balance de la Ejecución Presupuestaria correspondiente al Primer Trimestre del año 2011, del Municipio y servicios traspasados, Educación y Salud, que fuera entregado en la reunión anterior, a cargo Don Rodrigo García Barra, Encargado de la Unidad de Control Municipal.

El Sr. Alcalde manifiesta que a raíz del cambio que se produjo en el tema presupuestario, hoy se puede informar que se está prácticamente al día., solamente falta un mes para estar completamente actualizados. Toltén es una de las pocas Municipalidades que se encuentran en esa situación a partir de la instalación de los nuevos softwre.

No se originan consultas respecto al tema del Informe Presupuestario. .

Por unanimidad, los (a) Sres. (a) Concejales (a) **aprueban** el Informe del Balance de la Ejecución Presupuestaria correspondiente al Primer Trimestre del año 2011, Municipalidad, Educación y Salud.

Punto N° 4 de la Tabla / Solicitud de aprobación sobre la 2ª Modificación de Educación, Ajuste Presupuestario para disminuir la Deuda Flotante por un monto de \$ 13.485.019.= Dcto. que fuera distribuido en la sesión anterior, a cargo el Jefe de Finanzas del D. E. M., Don Juan Torres Cares, se adjunta además detalle del gasto FAGEM, primera y segunda remesa.

No emanan preguntas, solamente se comenta que esta Modificación debería haberse aprobado en la reunión anterior. El gasto mayor se origina en la movilización para los alumnos del sector rural.

Los (a) Sres. (a) Concejales (a), por unanimidad, sin intervenciones **aprueban** la 2ª Modificación de Educación, Ajuste Presupuestario para disminuir la deuda flotante, por un monto de \$ 13.485.019.=

Punto N° 5 de la Tabla / Correspondencia. Recibida.

a) Dcto. N° 0556 fechado en Temuco 17.08.2011, de Aguas Araucanía, comunicando que de conformidad a lo solicitado por el Municipio de Toltén mediante Of. Ord. N° 867/2011del 28.07.11 sobre rotura de pavimentos, se instruyó a la Empresa Contratista “Ingeniería y Construcción Rucán S. A.” para que proceda en forma inmediata a reconstituir los tramos afectados, acción que comenzó en la presente

semana y que fue informado al ITO del Contrato, Director de Obras Municipales. Firma Don José Torga Leyton, Gerente Regional Aguas Araucanía.

Se da lectura íntegra al Dcto., no existen comentarios, se acepta la respuesta.

b) Ord. N° 4289 fechado en Santiago 01.09.2011 del Ministerio del Interior, comunicando que la SUBDERE invita a una Jornada de Capacitación dirigida a Concejales (a) a realizarse el día 28 de Septiembre del 2011 en el Hotel La Frontera de Temuco, M. Bulnes N° 733, Temuco. Firma Don Mauricio Cisternas Morales, Jefe División de Municipalidades.

Se da lectura íntegra al Ord. en comento.

El Sr. Alcalde solicita que dos Concejales (a) se ofrezcan a participar..

Participarán voluntariamente el Concejal Sr. Julio Pinchumilla Silva y la Concejala Sra. Gloria Padilla Fernández.

El Concejal Sr. Bello señala que si alguno de los (a) voluntarios (a) se retracta de asistir, el remplazaría.

El Sr. Alcalde manifiesta que lo más importante es que quienes asistan recopilen la mayor cantidad de información a modo que posteriormente lo expongan en una reunión de Concejo.

El Concejal Sr. Bello indica que cada vez que se asiste a este tipo de Talleres se percata que posterior a ello se está en condiciones de opinar sobre el tema tratado con ideas claras y se puede clarificar al resto las dudas existentes, muy de acuerdo con estas capacitaciones a los Concejos Municipales.

El Sr. Alcalde manifiesta encontrar muy atinada la opinión del Concejal Bello, efectivamente más aún ahora que se está tratando el tema del no al lucro, no a los privados, no a la subvención para los particulares, se habla con una libertad espantosa sin tener antecedentes de que se trata, hace diez años atrás estudiaban en Enseñanza Superior 200.000 jóvenes, en la actualidad son 1.000.000 de jóvenes los que acceden a la Educación Superior, que serán cargas privadas, que los dejarán endeudados por largo tiempo, es otro problema, el 70 % del millón es el primer niño que ingresa a la

Universidad, del 60 % de los alumnos son estudiantes de Enseñanza Básica y Media que pertenecen a Colegios Particulares Subvencionados, ahora se pretende eliminar la Subvención a estos Colegios, hablar del tema lucrativo, de lo que se cancela es inevitable, la Educación se debe pagar, eso de la Educación gratuita para todos es una locura, en algunos países hay gratuidad educacional pero los estudiantes que se gradúan no sobrepasa el 10 %, ese es el escenario actual en donde los más ventajosos son los menos vulnerables considerando que deberían ser los más vulnerables, hay que buscar sistemas más equitativos, sin discriminación.

El Concejal Sr. Machuca señala que en ese tema lo que falta es transparentar, lo que no se ha informado a la opinión pública son las reuniones sostenidas entre el Gobierno y los Dirigentes del Movimiento Estudiantil (CONFECH), le parece más pertinente que una vez conocidos los resultados de estas conversaciones en relación al tema de la gratuidad que también tiene sus beneficios desde el punto de vista de los vulnerables con los no vulnerables, comparte muchas de las cosas que se han dicho, que es difícil poner fin al lucro ya que existe una actividad que se está desarrollando, se desconoce si los \$ 700.000.= u \$ 800.000.= de ingreso por familia para que los niños tengan gratuidad, a su criterio se inclina por la opinión de los Alcaldes que enfocan el tema de la Educación Municipal, desde su experiencia como enfocaron el tema de la Educación Municipal, según ellos exitosa y de esa forma se tienen más alternativas para darle continuidad de estudios a los niños.

El Concejal Sr. Bello indica que todo no es absoluto, todo se da en la parte mixta y es eso lo que se aprende, es por eso que el difiere de opiniones y que al asistir a un taller algo se gana, la gratuidad debe ser ganada por el alumno esforzado, que el alumno de Enseñanza Media realmente necesite ser un Profesional sobretodo tratándose de un alumno vulnerable y que no pase hasta 15 años en la Universidad, este sector no puede ser merecedor a gratuidad porque no se lo a ganado, no se lo merece , en este contexto gana la Patria, la familia, finalmente ganamos todos.

El Sr. Alcalde manifiesta que todo se traduce en tener un buen criterio, en la medida que sea correcto el cobro, no se puede cobrar a un egresado 40 millones, porque a algunos se les aplica un interés del 2 % y a otros el 6 %, no tiene explicación.

El Concejal Sr. Machuca dice que el problema de fondo es como ingresar al sistema a los 800 estudiantes de diferencia que hay en los últimos 10 años.

El Sr. Alcalde manifiesta que el tema demuestra claramente como el Gobierno le hace el quite a esta materia, tendrá que hacer el esfuerzo, tendrá que condonar las deudas y entonces para que dilatar la situación si a la larga igual deberá hacerlo, deberá condonar el total de la deuda vencida.

El Concejal Sr. Esparza expresa que cuando se presenta una circunstancia de Contingencia Nacional como el tema de los estudiantes, se debe tratar con un alto grado de criterio, en el caso de los cursos y seminarios se deben analizar con la atingencia que se merecen, está claro que hay un arduo trabajo de por medio pero los asistentes consideran este tipo de eventos más que una recepción de antecedentes y enriquecimiento de conocimientos, un paseo, pero es obvio que algo se aprende.

El Concejal Sr. Machuca entiende la posición del Concejal Esparza quien no puede asistir a los Seminarios por tener una actividad económica con mayores ingresos percibidos que como Concejal, contrario a quienes asimilan el cargo como una posibilidad de servir a la Comunidad, en el caso de los Seminarios, las Empresas de Capacitación que hacen este tipo de jornadas eligen lugares que sean atractivos a modo que los convocados independiente a enriquecer sus conocimientos conozcan zonas que no tendrían la oportunidad de visitar de otra forma, en resumen se trata de Jornadas de Capacitación mezcladas con paseos de distracción. La Municipalidad de Toltén aprueba en su Presupuesto anual 2 millones de pesos para Capacitación y a la fecha solamente se han ocupado cuatrocientos mil pesos, Puerto Saavedra aprueba 6 millones, Chol-Chol 30 millones, Nueva Imperial 70 millones, y así otras Comunas también superan el Item para Capacitación de este Municipio, lo expone como ejemplo

El Concejal Sr. Bello señala que el Concejo Municipal de Toltén se caracteriza por ser un Cuerpo Colegiado no gastador, no salidor si no es estrictamente necesario.

El Concejal Sr. Esparza indica no entender como el Concejo Municipal pone obstáculos para otorgar una Subvención de cien mil pesos a una Institución que realmente lo necesita, en cambio se gastan \$ 800.000.= en este tipo de actividades que a su parecer no es tan productivo para la Comuna y además no es completamente enriquecedor para los Concejales (a) que asisten

El Concejal Sr. Machuca señala que el Concejal Esparza está equivocado precisamente por la falta de capacitación, un tema son los recursos Municipales para Capacitación ingresados por parte del Fondo Común Municipal y para las Subvenciones existe otro Item que se debe estudiar cada vez que llega una solicitud por Subvención, en estos casos si no se utilizan los recursos destinados a Capacitación habría que hacer una Modificación Presupuestaria y traspasar los dos millones al Item Subvenciones sumando 8 millones que serían otorgados a las Instituciones de conformidad a la aprobación del Concejo y un estudio en profundidad por parte de la Dirección de Administración y Finanzas.

El Sr. Alcalde manifiesta que el Item para Capacitación en otras Municipalidades depende de la capacidad presupuestaria que tengan, en el caso de Toltén, el Alcalde no asiste a este tipo de actividades porque no le parecen de lo más enriquecedoras, las Empresas que invitan a estas Jornadas lo hacen por tratarse de un negocio para ellos, pero de ahí que se vaya a aprender algo nuevo es bastante difícil, difiere de las intenciones de cada una de las Empresas, evidentemente que si se asiste a un encuentro como el que hizo la Asociación de Municipalidades donde participan Alcaldes (a) y Concejales (a) es diferente porque se trata de gente que pertenece al mismo norte en donde se tratan temas netamente municipales, por otro lado, si la invitación la hace la Contraloría es otra cosa porque se tratan temas de interés para los Municipios, como por ejemplo Transparencia, se asiste, pero si la invitación emana de Empresas particulares es conveniente evitarla. Se sabe de Municipios en donde los

Concejales (a) se ponen de acuerdo y deciden que el Item para Capacitación se distribuirá con un 50 % para los Concejales (a) de la Concertación y el otro 50 % para los Concejales (a) de la Alianza.

El Concejal Sr. Medina dice que se trata de recursos públicos y que se han sido mal gastados en Capacitación, considera desastroso que las Jornadas de Capacitación se transformen en `paseos de lujo en donde los participantes se despreocupan de los contenidos y materias que contiene el Seminario y se dedican a divertirse.

Se distribuye díptico con la Programación de Actividades a desarrollarse durante los días de Celebración de Fiestas Patrias año 2011 en la Comuna de Toltén.

El Sr. Alcalde manifiesta que en el díptico se debe corregir las fechas de funcionamiento de fondas y ramadas que será desde las 18,30 horas del día viernes 16 de Septiembre hasta las 12,00 horas del día lunes 19 de Septiembre, comenzando en la Localidad de Villa Los Boldos, se continuará en Queule y se finalizará en Nueva Toltén. Los desfiles se efectuarán el día miércoles 14 de Septiembre en Pocoyán, el día Jueves 15 de Septiembre en Queule, el día viernes 16 de Septiembre A. M. en Nueva Toltén y P. M. en Villa Los Boldos, el día domingo 18 de Septiembre a las 10,00 se llevará a efecto la Misa de Acción de Gracias en el Templo Católico San Antonio de Nueva Toltén. Existe la posibilidad que si el día jueves 15 de Septiembre llueve se suspende el desfile, trasladándolo para el día domingo 18 de Septiembre.

El Concejal Sr. Esparza dice haber escuchado que independiente al desfile en Queule el día jueves 15 de Septiembre, igual se haría un desfile el día domingo 18 de Septiembre con gente de la Comunidad de Queule y alrededores, invitando a todas las Autoridades de la Comuna.

La Concejala Sra. Gloria Padilla consulta por movilización para un grupo de menores de Los Boldos que desean bailar en la inauguración de fondas y ramadas.

Se buscará la solución para dicho traslado.

El Concejal Sr. Bello solicita lo excusen por faltar a estas actividades ya que se encontrará en esos días cumpliendo funciones laborales.

Punto N° 6 de la Tabla / Varios.

El Concejal Sr. Machuca solicita pasar motoniveladora al camino Pirén-Queule, en lo posible desde la Escuela Particular Francia, también se refiere al camino Nueva Toltén-Queule a la altura de la familia Huechán que se encuentra en pésimas condiciones, hay un tramo en que solamente puede pasar un vehículo, existe un tremendo hoyo que impide la pasada de dos vehículos a la vez o el cruce de vehículos.

El Sr. Alcalde le responde que la ruta Pirén-Queule ya se encuentra calendarizada, solamente se está a la espera de que se seque porque hacerlo en esta época sería causar más daño, pero por ahora se está trabajando en los tramos altos que se encuentran secos. En cuanto a la Ruta Nueva Toltén-Queule, se ha tratado de conversar en repetidas ocasiones con la Sra. Inés Huechán, para clarificar el problema existente respecto a la autorización para trabajar en la faja que pasa por las afueras de su propiedad, ya todo está listo, la Empresa adjudicataria se encuentra en condiciones de pavimentar pero la Sra. Inés no es habida, se informó que si se dilata mucho la situación, la fuerza pública se encuentra con instrucciones de proceder.

El Concejal Sr. Esparza señala conocer que en este caso no habrá expropiación, solamente se pavimentará la faja

El Concejal Sr. Machuca indica haber recorrido el camino a Treque, son aproximadamente 700 metros bajos entre las propiedades de la familia Alcapán y la Familia Huaiquín que se encuentran intransitables, sería muy conveniente un rápido mejoramiento por la gran circulación peatonal y principalmente vehicular que transita por ese trayecto, una solución sería rellenar con material árido.

El Sr. Alcalde le responde que el problema radica en que no hay como pasar la máquina excavadora que supera las 20 toneladas que sumado al camión que la arrastra arroja un total de 40 toneladas no soportables por la balsa, se puede pasar una retroexcavadora pero para esta faena tiene que ser estrictamente una excavadora, se estudiará que solución se puede dar a ese problema a la brevedad.

El Concejal Sr. Medina señala que sería conveniente antes que termine el período del actual Concejo Municipal, sacar el camino Los Pinos-Treque a Nigue Sur, considera una negligencia por parte de Vialidad como encargados de diseñar el tramo, hay que insistir en el tema, que se entregue el trazado, se trata de un camino fácil de hacer, no se puede obstaculizar solamente porque CONAF tiene un predio en las inmediaciones del futuro camino, todo lo contrario, se debe colaborar. .

El Sr. Alcalde manifiesta que en el caso de Vialidad existe mucha dejadez por las faenas camineras por donde se mire, aunque realmente le competen. La Municipalidad de Toltén hace ya casi dos años que le esta solicitando la administración y cuidado de un terreno que tienen abandonado acá en calle Washington con Alessandri, lo que antiguamente era la Delegación en esta Comuna, resultados a la fecha no ha habido, solamente compromisos sin cumplimiento.

Varios Concejales opinan invitar al Sr. SEREMI de Obras Públicas y al Diputado René Manuel García a sostener una conversación con el Concejo Municipal.

Se oficiará al Sr. Director Regional de Vialidad solicitando envíe personal especializado para demarcar el camino desde Los Pinos hasta Nigue Sur.

El Concejal Sr. Machuca consulta la posibilidad de canalizar en Toltén Viejo desde el Puente Catrilef hacia la entrada al Cementerio, incluyendo quizás la instalación de algunas alcantarillas.

El Sr. Alcalde le responde que ya está considerado, lo que sucede es que el P. D. I. tiene agendado para este tramo desde la Comunidad Pozo Marileo, aproximadamente 700 metros de canales para desaguar por completo el sector y que esta incluido en el Proyecto de Desarrollo Indígena.

El Concejal Sr. Bello consulta por la posibilidad que el médico del Departamento de Salud Municipal disponga de Licencias Médicas para que los pacientes que se atienden en las Postas no tengan que acudir al Hospital a solicitar hora para obtener su correspondiente Licencia para ser presentada en su lugar de trabajo.

El Sr. Alcalde le responde que hará las consultas del caso a la Directora del Departamento y en otra ocasión tendrá la respuesta..

El Concejal Sr. Bello consulta por la adquisición de los uniformes (pantalón) para la banda de guerra del Complejo Estudiantil Martín Kleinknecht Palma, se hará realidad o no, para el desfile de Fiestas Patrias.

El Sr. Alcalde responde que se están cotizando para su pronta adquisición.

El Concejal Sr. Bello se refiere a que en el Hospital el Deportivo Institucional quería echar a andar una idea traducible al reciclaje, lamentablemente en el Servicio no se puede dar porque el personal no apoya la idea en toda su magnitud, actualmente se está juntando cartón, Don Francisco Lefimilla tiene la intencionalidad por falta de fuente laboral de dedicarse al tema en todo lo que se relaciona con esta materia, reciclar papel, plástico, vidrio, lata, etc., este es un contenido que podría sostener unas tres o cuatro familias, la Municipalidad podría ayudar esta iniciativa con la colocación de algunos receptáculos con indicación de los distintos desechos para que la Comunidad pueda aparte de deshacerse de la basura, apoyar esta idea que se traduce en colaborar con familias vulnerables que realmente lo necesitan.

El Sr. Alcalde manifiesta que la idea es muy positiva, pero se complica porque para reciclar la gente debe ingresar al vertedero.

El Concejal Sr. Bello aclara que la idea es que las familias separen la basura y la depositen en los diferentes recipientes de acuerdo a la indicación que tengan.

El Concejal Sr. Esparza señala que hay falta de información, la CONADI tenía abierto un Proyecto hasta unas tres semanas atrás para energías limpias, sustentables y reciclaje y al parecer de aquí nadie postuló.

El Sr. Alcalde manifiesta que la CONADI y la Secretaría Regional del Medio Ambiente también abrieron un Concurso al cual el Municipio está postulando.

El Concejal Sr. Esparza opina que se podría apoyar a quienes están interesados (a) en el tema para que en calidad de personas naturales puedan postular a Proyectos.

El Sr. Alcalde manifiesta que en primer lugar habría que educar a la Comunidad, porque no cabe duda que la instalación de estos contenedores en estos momentos significaría motivo para que los inconcientes depositen al interior de ellos cualesquier desecho ajeno a la intención de la iniciativa tratada.

El Concejal Sr. Bello expresa haber conversado con el Sr. Lefimilla, a quien le manifestó que al comienzo será difícil, habrá un período de educación a la Comunidad, luego el año próximo ayudar a esta persona en la presentación de algún Proyecto para la adquisición de elementos que le sirvan para afirmar esta iniciativa.

El Concejal Sr. Medina dice que el tema es muy bonito, disminuiría enormemente la basura en los hogares y colateralmente otorgaría sostén a algunas familias necesitadas.

El Sr. Alcalde manifiesta que se estudiará la posibilidad de adquirir estos contenedores, pintarlos de diferentes colores indicando que tipo de basura se debe depositar en cada uno de ellos.

El Concejal Sr. Esparza solicita saber por la ubicación de las fondas y ramadas.

El Sr. Alcalde le responde que en Villa Los Boldos se instalará una fonda en la Sede Social, en Nueva Toltén una ramada aledaña a la cancha La Estampilla y dos fondas, una en el Hotel Turismo y otra en el restaurante adyacente a la balsa de Toltén (Parcela Restaurante) y en Portal de Queule una fonda en la Sede Social.

El Concejal Sr. Pinchumilla consulta por una solicitud que se presentó tiempo atrás por el mejoramiento del camino pasado la Sede Social de Los Pinos frente a la propiedad de la Sra. Ana Montoya.

El Sr. Alcalde le responde que a ese trayecto ya se le pasó máquina.

El Concejal Sr. Pinchumilla indica que en esa parte se desparramó ripio pero por el camino contrario, en la ruta a la Sede continúa el barro y las dificultades de transitar. Otro tema es que en Cheuque hay varias familias que hacen sus trámites en Toltén y desde acá se envían a San José de Mariquina desde donde se derivan de vuelta a Toltén, la consulta es dónde realmente deben realizar sus trámites.

El Sr. Alcalde le responde que dichas familias por el límite regional que se ubica en el alto, pertenecen a la Comuna de Mariquina, por tanto deben hacer sus trámites en esa Comuna, Toltén no tiene porque invertir en otra Comuna, sobretodo que acá estamos con dificultades en la parte presupuestaria, para finalizar, legalmente todas esas familias pertenecen a San José de Mariquina.

El Concejal Sr. Pinchumilla solicita que la Oficina de Caminos estudie la agenda de distribución de ripio ya que hay muchos petitorios que están pendientes y que son anteriores a otros que son recientes y que ya han sido beneficiados. También se han manifestado palabras de gratitud hacia el Municipio de algunas personas que han sido beneficiadas con entrega de áridos.

El Concejal Sr. Pinchumilla informa que el alumbrado público en el sector Collico Sur, frente al predio de Don Hernán Sandoval se encuentra deficiente, luminarias que no encienden o encienden en forma discontinua.

El Sr. Alcalde responde que instruirá al Encargado de Iluminación para que inspeccione el sector y posteriormente repare a la brevedad los desperfectos

La Concejala Sra. Gloria Padilla dice que su tema principal es caminos, comenzando por la ruta Nueva Toltén-Villa Los Boldos por los dos lados, luego se suman Camagûey, todos los Camagûey, Rinconada de Pocoyán y Colimán. Todos requieren de una mantención urgente.

En el caso del Agua Potable Rural, existe en Camagûey la intención de conformar un Comité legalmente constituido, obteniendo su Personalidad Jurídica, tienen más de 60 familias inscritas para hacer una Organización grande, consulta si la Municipalidad por tener la Escuela y la Posta podría ser socio del Comité.

El Sr. Alcalde manifiesta que los caminos mencionados ya se encuentran priorizados, se debe esperar que les llegue su turno. En el tema del Agua Potable Rural, antes que realicen nada, se debe considerar que en los Proyectos de agua lo primero que hay que hacer es contratar los servicios Profesionales para los estudios hidrogeográficos, no todos los postulantes logran el objetivo, en algunos casos son

rechazados por la mala calidad del agua, posterior al estudio deben traer todos los antecedentes para estudiar cuales son los trámites a realizar en la constitución de acuerdo a la Ley respectiva.

La Concejala Sra. Gloria Padilla señala que los vecinos de la Población “La Victoria” de Villa Los Boldos consultan por la posibilidad de emplazar una plaza al interior de dicho sector poblacional.

El Sr. Alcalde responde que el Municipio no puede invertir en una plaza ya que no se contempla en el Presupuesto Municipal, la alternativa será postularla a un P. M. U., se le indicará al Sr. L. Gonzalo Espinoza que confeccione el Proyecto, al interior del tema presentación de Proyectos, este se suma a la cartera de Proyectos en espera, 2ª etapa Plaza de Villa Los Boldos, las 2 etapas del Estadio Portal de Queule, la Sede Social en el sector Holanda de Nueva Toltén, entre otros. Proyectos.

La Concejala Sra. Gloria Padilla consulta la eventualidad de entregar teléfonos celulares a Dirigentes Organizacionales para optimizar las comunicaciones, principalmente con la Municipalidad, se conoce de algunos Dirigentes que disponen de Teléfono y son amparados por el Municipio.

El Sr. Alcalde responde que se trata de un Programa que está ejecutando una Empresa para enseñar a la gente, principalmente del sector rural el uso de los Teléfonos en cuanto al envío de mensajes de textos, correo electrónico, con una pequeña carga para que puedan practicar, también se instalará una plataforma que recibirá estos mensajes y los retransmitirá a quien corresponda.

La Concejala Sra. Gloria Padilla consulta por el estado de tramitación en que se encuentra la solicitud de Subvención para la Comunidad Indígena Manuel Quimén de Pocoyán. También se refiere al tema de la Balsa de Pocoyán, cuando se pondrá en servicio y si es posible instalar un riel en el gimnasio para colgar cortinas separadoras de ambiente y que además servirán como fondo de escenario para la presentación de diversos eventos. .

El Sr. Alcalde manifiesta que todas las solicitudes de Subvención se encuentran en la Dirección de Administración y Finanzas para ser entregadas de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria del Municipio. En cuanto al tema de la Balsa de Pocoyán, en esos momentos se está habilitando la Balsa de Toltén, posteriormente se pondrá en servicio la de Pocoyán. Para la instalación de un riel que sostenga las cortinas en el Gimnasio de Villa Los Boldos hay que estudiar cual es el sistema más óptimo y que resulte más fácil para su instalación y retiro, al parecer lo más apropiado es la técnica de roldanas y que dejen un espacio habilitado para la cámara negra..

El Concejal Sr. Medina se refiere al camino Treque-Los Pinos, que requiere habilitación cuanto antes puesto que se encuentra en muy malas condiciones. También señala poder invitar al Director Regional de Obras Hidráulicas y al Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas para tratar la temática referente a reforzar la defensa en el río Toltén iniciándola desde el sector Pocoyán-Raquincura.

El Sr. Alcalde manifiesta que al parecer hay dispuestos M\$ 100.000.= para iniciar esas obras, se indagará, es un tema muy interesante para ese sector.

El Concejal Sr. Medina señala que lo importante sería tratar el tema con quien corresponda para que las faenas se ejecuten de una sola vez y no por etapas, se podría además agregar a esto algunos trabajos en Los Boldos llegando a la Localidad. misma

El Sr. Alcalde manifiesta que una solución más eficiente sería limpiar esa parte del río, extrayendo todos los troncos y basura existente.

Próxima Reunión Ordinaria de Concejo, el día lunes 26 de Septiembre de 2011, a las 10,30 horas en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Toltén.

Se levanta la sesión siendo las 13,35 horas.

SR. HERNÁN MACHUCA VALLEJOS

CONCEJAL

SR. ANER A. BELLO ULLOA

CONCEJAL

SR. PEDRO ESPARZA SAN MARTÍN
CONCEJAL

SR. JULIO PINCHUMILLA SILVA
CONCEJAL

SRA. GLORIA PADILLA FERNÁNDEZ
CONCEJALA

SR. ANTONIO MEDINA SUAZO
CONCEJAL

SR. RIGOBERTO NEGRÓN SANTAND
SECRETARIO

SR. RAFAEL GARCÍA FERLICE
PRESIDENTE

Jmp//

..